

POLÍTICA PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	
CÓDIGO: PTR-PTA-002	VERSIÓN: 01
	FECHA DE EMISIÓN: 20/05/2026

POLITICA PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

PETROLABIN promueve un ambiente de trabajo en condiciones dignas, justas y equitativas, fomentando la armonía entre quienes comparten la vida laboral y protegiendo la intimidad, la honra, el respeto por los demás y la salud mental de las personas trabajadoras, propiciando un entorno en el que desarrollen su actividad laboral libre de discriminación, hostigamiento, maltrato o cualquier conducta que pueda constituir acoso laboral o afectar la convivencia laboral.

Por lo tanto, la empresa se compromete a prevenir y a erradicar las conductas de acoso laboral, así como cualquier forma de discriminación por razones de cultura, raza, sexo, orientación sexual, condición física, social o cualquier otra condición protegida por la normatividad vigente, de acuerdo con nuestros valores corporativos, defendiendo el derecho de todas las personas trabajadoras independientemente de su forma de contratación. Todo el personal deberá colaborar conjuntamente en el plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

PETROLABIN, dispondrá de mecanismos accesibles, confidenciales y seguros para la recepción y tramite de quejas relacionadas con posibles situaciones de acoso laboral, garantizando la protección de las personas que reporten este tipo de situaciones y evitando cualquier forma de represalia.

Para el cumplimiento de lo anterior, la empresa fomentará acciones de formación, sensibilización y fortalecimiento de habilidades sociales orientadas a la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por la diferencia y la promoción de relaciones laborales libres de violencia.

MILLER CASTAÑO PADILLA
Gerente General

SERGIO ANDRES McCORMICK
Representante Legal

Fecha de actualización y revisión: 20/05/2026